

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 28 de diciembre de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y en el resuelve decimotercero de la Resolución de 7 de octubre de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

[https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-
empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion.html](https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion.html)

la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga por la se emite resolución definitiva en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de empleo y formación.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, en la fecha certificada
El/La Jefe/a del Servicio de Formación para el Empleo



MARIA CARMEN SANCHEZ SIERRA		28/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAL8X6F5E6BSGH4V8NZYFKTDCER	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			